



Comune di Parma

SETTORE SERVIZI EDUCATIVI, SISTEMA BIBLIOTECARIO, ARCHIVI, PARI OPPORTUNITA' E BENESSERE ANIMALE - S.O. SERVIZI PER LA SCUOLA

Parma, 18 de abril de 2024

Oggetto: Centros de Verano – verano 2024 - facilidades financieras.

Queridas familias,

El Ayuntamiento de Parma se adhirió al "**Proyecto para la lucha contra la pobreza educativa y la conciliación de la vida laboral y familiar: apoyo a las familias para la asistencia a centros de verano año 2024. PR FSE+ Prioridad 3 Inclusión social Objetivo Específico K**" aprobado por la Región Emilia Romagna con DGR nº 365 de 4 de marco de 2024.

Gracias a este proyecto, existe la posibilidad de solicitar prestaciones económicas para la matriculación en Centros de Verano de niños de 3 a 13 años (hasta 17 si tienen certificado de discapacidad, conforme a la Ley nº 104/1992), si cumplen los requisitos de la Convocatoria.

En el sitio web <https://www.comune.parma.it/it/servizi/educazione-e-formazione>

las familias pueden encontrar:

la convocatoria de contribuciones regionales PR FSE+ para servicios de verano - verano 2024 - con información detallada sobre cómo solicitar contribuciones regionales

la lista de centros de verano acreditados para el verano de 2024 con información específica sobre ellos

La Solicitud de prestaciones económicas podrá realizarse a partir de las 8.00 h del 23 de abril de 2024 hasta las 23.59 h del 13 de mayo de 2024 cumplimentando el formulario ON LINE en la página web del Ayuntamiento de Parma en la dirección

<https://www.comune.parma.it/it/servizi/educazione-e-formazione>

Para proceder a la solicitud, es necesario disponer de credenciales SPID (Sistema pubblico di identità digitale).

Si usted no dispone de credenciales de acceso, debe solicitar las credenciales SPID siguiendo los pasos que se indican a continuación:

<https://www.comune.parma.it/it/servizi/anagrafe-stato-civile-ed-elettorale/credenziali-di-autenticazione-spid/rilascio-credenziali-spid-per-laccesso-ai-servizi>

Sólo puede presentarse una solicitud por cada hijo.

Una vez publicada, la lista de clasificación podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento de Parma. También se enviará una notificación individual de la asignación **por sms** al número de teléfono móvil indicado por el solicitante en el formulario de solicitud.

Las contribuciones deberán utilizarse en los centros de verano elegidos **antes del 10 de junio de 2024.**

Después de esta fecha, las subvenciones no utilizadas **serán canceladas**, para ser reasignadas a familias en lista de espera.

En caso de que, como consecuencia de los controles efectuados por la Administración Pública, se constate que las asignaciones se han efectuado en ausencia de los requisitos exigidos, o si se realizan declaraciones falsas, se solicitará la devolución de la totalidad de la contribución asignada.

Las familias interesadas podrán matricular a sus hijos de forma independiente en uno o varios centros acreditados poniéndose en contacto con las secretarías de los Centros de Verano.

El Contact Center del Ayuntamiento de Parma (tel. 052140521) está a disposición para cualquier solicitud de información de lunes a viernes de 8.00 h a 17.30 h y los sábados de 8.00 h a 13.00 h.

Saludos cordiales

**Il Responsabile della
S.O. Servizi per la Scuola**

Dott. Roberto Abbati